



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS FAR.SP.058-2020
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVANTE: Fresenius Kabi Colombia S.A.S

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de mayo de 2020

MEDIO: Correo Electrónico

Observación No. 1

- Numeral 3.11: " *Aceptar solicitudes y realizar reposición de producto que resulten deteriorados en el transporte de los mismos...*": Respecto de este requerimiento, informamos que en Fresenius Kabi los materiales averiados se reportan en la página de PQR'S se hace devolución a bodega una vez se revise y se autorice se emite NC, reposición de mercancía en 72 horas siguientes al reclamo por tiempo y distancia no veo viable.

RESPUESTA:

La entidad aclara que en caso de presentarse reposición de producto que resulten deteriorados en el transporte, cada caso deberá ser tratado con el supervisor del contrato para determinar los tiempos de respuesta .

OBSERVANTE: Medicacol

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de mayo de 2020

MEDIO: Correo Electrónico

Observación No. 1

PRIMERA: DE LAS GARANTÍAS

De conformidad con el Numeral 22-B **GARANTÍA DE CALIDAD DEL 10%** solicitamos respetuosamente la misma sea eliminada teniendo en cuenta que la calidad se predica del registro sanitario y la ficha técnica con la que cuenta el insumo expedida y verificada por el INVIMA quien es la entidad encargada de permitir la comercialización de los medicamentos.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESPUESTA:

No se acepta la observación, por cuanto la solicitud de constitución de garantías, se realiza con base en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad presentado por cada área.

Observación No. 2

SEGUNDA: FORMA DE PAGO

De acuerdo al Numeral 7 FORMA DE PAGO, (120) ciento veinte días comedidamente solicitamos se estudie la posibilidad de bajar el pago a los (60) sesenta días, debido a que permite un mejor flujo de caja para la compra y distribución efectiva al hospital.

RESPUESTA:

No se acepta. Por cuanto la forma de pago está acorde con el flujo de caja del Hospital.

Observación No. 3

TERCERA: CAPACIDAD TÉCNICA

En el Numeral 11.2-1 solicita aportar los registros sanitarios de acuerdo a un (FORMATO) el cual no se evidencia en los pliegos de condiciones.

RESPUESTA:

En el formato No. 4 denominado "Formato de Propuesta Económica" en una de sus columnas se encuentra incluido el espacio: "registro sanitario" donde deberá consignar el número del registro sanitario del producto ofertado.

Observación No. 4

CUARTA: OBLIGACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El numeral 4.3 se solicita se tenga en cuenta 6 meses para reportar los productos próximos a vencer de debido a que se deben realizar las gestiones pertinentes con los laboratorios fabricantes.

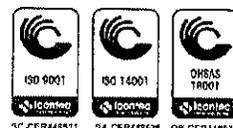
RESPUESTA:

NO se acepta la observación, ya que son políticas internas del Hospital.

Observación No. 5

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



QUINTA: ANEXO ECONÓMICO

De conformidad con el **FORMATO-4 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA** me permito indicar que el mismo cuenta con las descripciones de los medicamentos en la casilla establecida para el CUM de los medicamentos a ofertar.

RESPUESTA:

La entidad publicará el formato con la corrección del error.

Respuesta Técnica:

TOMÁS VALENCIA

Profesional Especializado Área de la Salud – Servicio Farmacéutico

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

